

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Instituto «Gran Duque de Alba»

TEMAS ABULENSES



# AVILA Y JOVELLANOS

(Datos para una biografía)

POR

MANUEL RUIZ LAGOS

Catedrático de Lengua y Literatura Españolas



Informe a la Comisión de Literatura del  
Instituto «GRAN DUQUE DE ALBA»  
AVILA 1966

■ Duque de Alba  
929  
RUÍ  
ávi  
1793



## AVILA Y JOVELLANOS

(Datos para una biografía)

X

Al gran "jovellanista", D. José M.<sup>a</sup> Martínez Cachero.

Acercarse a la figura de Jovellanos, a estas alturas, supone un atrevimiento apetitoso y quizás una osadía por parte del investigador, pues pocas cosas, aunque siempre existan posibilidades, se pueden ya decir de "mano primera", sobre el ilustre asturiano. Por estas razones, somos conscientes de que no descubrimos ningún Mediterráneo, sino que nuestra modesta misión, consiste y espera, aclarar algunos datos, que hasta la fecha no están totalmente esclarecidos, y sobre todo, retener para la ciudad de Avila, la presencia del gran Jovellanos que le honra y distingue, de aquellas que no estuvieron ligadas, ni a su persona, ni a su obra.

Merece, pues, la pena, que los datos, que hasta cierto punto eran conocidos, queden atestiguados e impresos para mejor conocimiento y contribución de su personalidad humana y literaria.

## RELACIONES ACADEMICAS

La primera relación de Jovellanos con Avila, se produce en una edad muy temprana, cifrando aproximadamente veinte años; y este contacto, tiene como razón principal sus estudios universitarios. Creo que en escasas o nulas ocasiones, se refirió Jovellanos a estos estudios cursados en Avila, ni aún, en sus primeros intentos juveniles poéticos, los declara:

Llevado por las auras  
al complutense suelo,  
Minerva despiadada  
firmó el cruel decreto  
que me pasó a Compluto,  
desde el hogar paterno (1).

Y sin embargo, su estancia en Avila fue ya conocida por uno de sus biógrafos y estudiosos, don Cándido Nocedal, quien, en el prólogo a la edición



(1) JOVELLANOS, G. «Letrillas, romances». *Historia de Jovino*. Ed. Nocedal.

de sus obras completas, se expresa en los siguientes términos: "... con este fin, después de haber aprendido primeras letras y latinidad en Gijón y filosofía en Oviedo, pasó en edad de trece años (?) a la Universidad de Avila, donde emprendió la carrera de Leyes y Cánones bajo la inmediata solicitud del prelado don Romualdo Velarde y Cienfuegos..." (2).

Y este dato, a todas luces con algunas confusiones toponímicas y cronológicas, seguiría siendo repetido por los más ilustres biógrafos del asturiano, entre ellos, F. Cantera (3), y Angel del Río. Propiamente este último vuelve a argumentar en parecidos términos: "... Hasta su llegada a Alcalá (1763) con objeto de proseguir en su Universidad los estudios eclesiásticos y jurídicos comenzados en las de Oviedo y Avila, no hay en su juventud nada de interés especial..." (4).

De los documentos que hemos encontrado, y que en el presente informe se incluyen, se desprende que Jovellanos, realizó el Grado de Bachiller en la Facultad de Leyes de la Universidad de Osma, con título expedido en 9 de junio de 1761 y firmado por don Joseph Casajús y Azpilcueta, y que en el 3 de noviembre de 1763, solicitó y obtuvo el traslado e incorporación a la Facultad de Leyes y Cánones de la Universidad de Avila.

Así podemos leer en el documento referido: "... Y suplicó al Claustro le admitiese la Incorporación de él en esta Real Universidad, y le diese licencia para ascender a el de Licenciado en la Facultad de Cánones; que estaba pronto a hacer la repetición, y demás actos que se acostumbran: Y entendido y visto el referido título le dieron por bueno y bastante, y le admitieron a dicha incorporación: Y para la repetición de dicho grado de Licenciado leyó por espacio de tiempo el Capítulo 28, de jure jurando, sobre que se le hicieron argumentos y réplicas, y habiendo respondido a ellas se le abrieron tres puntos de las *Decretales*, de los cuales eligió para leer el Capítulo 30, de oficio et potestate judicis delegati..." (5).

Efectuada la incorporación del Grado de Bachiller, al día siguiente, 4 de noviembre de 1763, Jovellanos realiza el examen del Grado de Licenciado en Cánones, prueba académica, que con todo lujo de detalles se relata en nuestro segundo documento. La disertación de Jovellanos debió ser extraordinaria, a tenor de las expresiones que usa en el acta acreditativa del examen, el Secretario de la Universidad, don Sebastián Cabrera y Coronel: "... estando a puerta cerrada, empezó a leer de dicho punto, y lo continuó por espacio de tiempo hasta que se le hizo señal cesase, y sobre él se le hicieron argumentos y réplicas... Yo el secretario di a cada uno las letras de A. y R. que se acostumbran para votar, con las cuales lo hicieron en secreto, y habiéndolas vuelto a recoger en una fuente de plata... pareció haber votado todos *nemine discrepante* Y le dio licencia para ascender a el de Doctor y Maestro en dicha Facultad, con lo cual subió a la Cathedra, y en señal de posesión leyó en ella como Doctor y Maestro en Cánones..." (6).

(2) NOCEDAL, C. «Obras de D. Gaspar M. Jovellanos» BAE, Madrid, 1859.

(3) CANTERA, F. «Jovellanos - Obras selectas», BCE, Zaragoza, 1957.

(4) DEL RÍO, A. «Jovellanos - Obras escogidas» CC, Madrid, 1955.

(5) Incorporación de Grado de Bachiller de D. Gaspar Jove Llanos. (Registro de Grados, Un. Sto. Tomás, 1763).

Deducimos, pues, que la estancia en Avila, del insigne asturiano, debió ser bastante breve, apenas de unas semanas, quizás, en contra de la opinión expresa, de varios años, por Nocedal. Jovellanos, no se formó universitariamente en Avila, sino en Osma, y tan sólo vino a revalidar sus grados, quizás por considerarlo nota de prestigio en su expediente personal.

No nos cabe la menor duda, de que por estos años de 1763, la Universidad de Avila, pasaba una época de esplendor intelectual. En sus aulas se discutían las más atrevidas doctrinas de la época, sobre las regalías, el tirancidio o el regicidio, y los libros de acá y allende el Pirineo, considerados, como peligrosos, corrían de mano en mano.

La ebullición intelectual era norma de la Universidad abulense. A este propósito, dice el P. García: "... El consejo del Rey, ordenó, posteriormente, en 1771, que a la fórmula de juramento de los graduados se añadiera una cláusula que expresase que, ni directa, ni indirectamente, se podían defender las cuestiones contra la regalía..." (7).

Posteriormente, el propio Jovellanos, recogerá en sus **Diarios**, en comentario sobre el Cardenal Lorenzana, una nota que nos expresa indirectamente esta situación de inquietud intelectual en la Universidad de Santo Tomás: "... Lorenzana insiste en negar la licencia de tener libros prohibidos... y añade en postdata que los libros prohibidos corrompieron a jóvenes y maestros, en Vergara, Ocaña y Avila..." (8). Situación que no haría esperar la inevitable decadencia a que se vió sometido años más tarde el Centro.

Acaso, pues, una razón de prestigio, en lecciones y maestros, trajese a Jovellanos a Avila.

Sin embargo, estimamos, que fueron los lazos familiares los que le impulsaron a venir a la ciudad castellana.

Desde 1758, gobernada la diócesis don Romualdo Velarde y Cienfuegos; aunque no podamos indicar con absoluta certeza la unión familiar que enlazaba al obispo con Jovellanos, creo, que no nos equivocamos al señalarlo como pariente próximo. Nos bastaría ojear el árbol genealógico de nuestro escritor, para encontrar en varias ramas los apelativos de "Velarde" y "Cienfuegos" (9), o simplemente anotar el número de veces que este apellido, ligado en parentesco aparece en los **Diarios** (10).

Atráido, pues, o llamado por don Romualdo Velarde, Jovellanos vino a Avila, quizás también prendido por la ideología reformadora del ilustre purpurado, a quien probablemente conocía con anterioridad.

Nos nos cabe la menor duda, que en estos años de formación, nuestro escritor debió aprender mucho en la figura ejemplar de obispo; su personalidad avasalla-

(6) Grado de Licenciado al dicho D. Gaspar Jove Llanos. (Reg. Univ. Sto. Tomás de Avila, 1763.—Estos documentos me fueron cedidos para su transcripción, por cortesía del Rv. P. Jesús Luis Hernández. O. P. actual Archivero de Sto. Tomás de Avila).

(7) GARCÍA, C. «La Universidad de Sto. Tomás de Avila», *Separata de Studium*, IV, 1964.

(8) JOVELLANOS G. «Diarios». Ed. J. Somoza. Fnt. A. del Río. Ind. José María Martínez Cachero. T. II, pág. 149. Instituto Estudios Asturianos. Oviedo, 1954.

(9) SOMOZA de MONTSORIU, J. «Inventario de un jovellinista». Madrid, 1901.

(10) Cf. apellidos, «Velarde y Amarilla, A. Cienfuegos... etc». *Diarios*. ed. cit.

dora y potente, por fuerza habría de impresionar al joven asturiano. Con palabras harto expresivas, nos dice de él, Carramolino: "... Digno lugar ocupa en el episcopado abulense don Romualdo Velarde, de distinguida cuna en la diócesis de Oviedo. Fueron los primeros cargos de su carrera los de oidor en la Audiencia de La Coruña, de procurador de las iglesias del Reino, y de canónigo tesorero de la Metropolitana de Toledo. Presentóle el Rey don Fernando VI para la mitra de Ávila al Papa Clemente XIII, y ocupó la silla en noviembre de 1758. Se mostró limosnero, visitó la Diócesis con evangélica pobreza, fue puntual observador de las prescripciones del Concilio de Trento. Celoso de su jurisdicción (*anti-regalía*), sostuvo justas contiendas con el Duque de Alba sobre el derecho de patronato en su territorio; puso en claro el de propiedad de las cuatro notarías del tribunal eclesiástico; recomendó a todo su clero la frecuencia de ejercicios espirituales en el claustro de monasterios o conventos... En fin, fue un celosísimo prelado en todos los puntos de la jurisdicción externa e interna de su alto cargo; y su tranquila muerte, acaecida en 11 de mayo de 1766, puso término a tan laboriosa vida, dejando a todos sus diocesanos la más grata memoria de sus virtudes..." (11).

En vano he intentado recabar más documentación en la relación entre Jovellanos y el ilustre Obispo de Ávila; no existe un solo documento personal en el Archivo Episcopal, ni en el Municipal, que nos aclare este influjo importante, pero creemos que en la formación de su carácter habrá que tener presente este magisterio.

Por otra parte, habrá que reconocer la marcha pensionada a Alcalá, al año siguiente, como una decisión del Obispo Velarde; no olvidemos la preeminencia que los prelados abulenses gozaron siempre en las tutorías de Colegios Mayores, y especialmente en el de S. Ildefonso de Alcalá, en calidad de antiguos fundadores.

En señalar esta etapa, como fundamental, estamos totalmente acordes con J. Marias, cuando refiriéndose a las constantes de formación de Jovellanos, dice: "... La carrera eclesiástica iniciada, la de la magistratura que abrazó después, le dan un fuerte sentido de la responsabilidad, una conciencia escrupulosa, un puritanismo que probablemente se desarrolló sobre un temperamento espontáneamente tímido. Toda la obra y la vida de Jovellanos son de una pureza extremada, casi angeloide, sin ímpetu, y sólo las sostiene la rectitud moral, la energía de las convicciones, el "puro respeto al deber", más que las inclinaciones de la sensibilidad o del carácter..." (12).

Esta relación y amistad de preceptor, con don Romualdo Velarde es un dato más que se constituye en agente formador de la futura personalidad del reformista. Así pues, de una forma velada, pero eficaz, esta primera estancia de Jovellanos en Ávila, perdurará, como un recuerdo latente, y como una norma de actuación en su futura vida política y literaria.

(11) MARTÍN CARRAMOLINO, J. «Historia de Ávila». T. II, págs. 380-81. Madrid, 1873.

(12) MARIÁS, J. «Los españoles». (Jovellanos: concordia y discordia de España). Madrid, 1962.

## RELACIONES PERSONALES

Muchos años habrían de transcurrir para que Jovellanos volviera a tener relación con Avila. Cuando esto ocurra, sucederá dentro de unos límites de relación imprecisos y difíciles de señalar. Nos moveremos, pues, a partir de este momento, en un campo nominal y de acción, delicados, ya que llevados por el interés y verdad históricos, habremos de encontrar distinguidas personas a las que no podremos enjuiciar positivamente, en total, en riguroso sentido científico.

Desde 1763 a 1780, se puede afirmar que Jovellanos está desligado del mundo abulense; su dedicación y destino en Sevilla, por fuerza habrán de apartarle de la esfera castellana.

Cuando Madrid se convierta en residencia, Jovellanos comenzará a rehacer sus contactos abulenses. Los primeros datos encontrados, son recuerdos paisajísticos, viajes por tierras de Avila, para adentrarse lentamente en la relación con las personas.

El primer viaje comisionado lo realiza en 1782, para visitar el convento de San Marcos de León; su biógrafo A. del Río, concluye consecuencias importantes: "... Tuvo este primer viaje también óptimos frutos literarios. Además del encuentro con su entrañable amigo Meléndez, "el caro y dulcísimo Batiilo", que le acompañó parte del camino, escribió las observaciones que durante él hizo en las tres primeras cartas a Ponz, que con las siete escritas años después son, desde el punto de vista literario, una de sus obras más sugestivas..." (13).

De esta forma Jovellanos se pone en contacto con la ciudad salmantina y probablemente con distinguidos intelectuales que procedentes de la provincia abulense, allí residían o se relacionaban.

La primera impresión que obtiene Jovellanos de Castilla a su paso por Avila, es desoladora y triste, pero no definitiva. Cuando expresa su juicio, aclara que "para conocer los objetos es preciso observarlos muy detenidamente, preguntar, inquirir, apuntar sus más notables circunstancias..." (14). Tengo para mí que Jovellanos siente el primero el dolor por la desolación y abandono de Castilla, y de este modo se convierte en el más preclaro precedente de la generación del 98.

Años más tarde, en 1790, nuestro escritor emprenderá otro viaje, dirección Gijón, que por fuerza le relacionaría con Avila. Con una gran detención va enumerando las tierras límites de Segovia y Avila, a la vuelta de Salamanca: "... A comer en Peñaranda, acompañado de Ibáñez y Cañedo. Allí tuvimos noticias del incendio de Madrid... a dormir a Fontiveros... A Madrid, me apeé en casa de mi señora la condesa de Montijo..." (15).

De salida de la Corte, en dirección Gijón, comenta algo, que nos asombra por la intuición reveladora de la mente jovellanista: "... A la entrada de Martín Muñoz es notable que hay un gran número de huertecillos llenos de buena hortaliza... A pesar de la sequedad de este año y lo fuerte de la estación, los pozos que

(13) DEL RÍO, A. «Jovellanos - Obras escogidas» CC. Madrid, 1955.

(14) JOVELLANOS, G. *Cartas a Ponz*. Obras Completas. Ed. Nocedal BAE, T. II págs. 274-75. Madrid, 1859.

(15) JOVELLANOS, G. «Díarios». Primero (1790). Ed. cit.

vi están bien abastecidos... ¿Cómo es que en Castilla no se multiplican estas máquinas?... ¿Qué bienes no resultarían a Castilla, a este país árido, desapacible, falso de leña, de frutos agradables, de población? (16).

Aunque Jovellanos, no diga una sola palabra sobre el asunto, es muy probable, que en este año de 1790 estuviese, al menos de visita, en Piedrahita, ya que existen noticias que así lo confirman.

Nosotros mismos, recientemente (17), hemos llamado la atención, de cómo, el ilustre don José Somoza, en su época de madurez recordaría la estancia en su ciudad natal, de Jovellanos, por esta época, y cuando él apenas contaba diez años.

No es difícil pensar que el cenáculo de poetas reunidos en torno a la Duquesa de Alba, atrajese la curiosidad del asturiano, máxime cuando su propio íntimo Meléndez, era un asiduo contertulio.

En este tono se expresa el piedrahitense: "... el severo Jovellanos soltó alguna vez la risa oyendo las canciones picarescas que yo cantaba a la guitarra... Yo vi al célebre Jovellanos boca abajo, sin tocar en la almohada sino con la frente, para no descomponer los bucles...." (18).

No hay que olvidar que el ministro Cabarrús, tan íntimo de nuestro escritor, mantenía estrecha amistad con los Alba y con el propio Somoza, en Piedrahita (19).

Nos parece bastante acertado señalar que gran parte de la afinidad abulense de Jovellanos partía de la simiente asturiana vertida por el obispo Velarde en la ciudad castellana. El propio Nocedal, más cercano a aquellos hechos, comentaba: "... Don Romualdo Velarde y Cienfuegos, gran protector de sus paisanos, que había convertido el palacio episcopal de Avila en una especie de seminario de los hijos de Asturias..." (20).

Con esta procedencia, un buen amigo de Jovellanos será don Felipe Posada, al que veremos aparecer en las cartas y en los Diarios, en algunas ocasiones, y quien probablemente le llevaría noticias de los amigos de Piedrahita y sobre todo de los famosos hermanos Cuesta, tan relacionados ideológicamente con él.

"Salimos de Gijón, el prebendado de Avila don Felipe Posada, Acebedo, Eugenio, Pachín y yo...", y más adelante prosigue el gran escritor asturiano: "... carta a Posada, recomendándole a don Manuel Pérez, que parte a Madrid..." (21).

No hay que olvidar que todos estos hechos transcurrieron en el período de 1790-1798, fechas en que Jovellanos se encuentra cuasi-desterrado en Asturias.

Hemos señalado anteriormente, cómo a su llegada a Madrid, en 1790, el asturiano se hospeda en casa de la Condesa de Montijo; el dato, aunque parezca nimio, es importantísimo en su relación con Avila. Veamos, cómo a partir de

(16) *Idem, nt. ant. Itinerario II.*

(17) RUIZ LAGOS, M. «El escritor D. José Somoza». Avila, 1906.

(18) SOMOZA, J. «Artículos en prosa». Madrid, 1842.

(19) Véase como ejemplo de esta amistad: «Como las escribí, en 1792, así las publicó ahora. En ellas se verá cuáles eran los vínculos de tierna amistad que nos unían al Sr. Jovellanos y a mí durante la persecución... (Cartas de Cabarrús. BAE. *Epistolario español*. T. II. Madrid, 1926).

(20) NOCEDAL, C. «Obras completas de J.». Intr. ed. BAE, M. 1859.

aquí, 1798, fecha de su ministerio de Gracia y Justicia, se complican las cosas.

El año escaso del ministerio Jovellanos, es una durísima calle de amargura. El mismo era consciente de la difícil situación a que iba a ser sometido, y tan sólo llevado por su celoso criterio de responsabilidad y servicio acepta tan alto cargo. De sobra son conocidas sus palabras al recibir la notificación, cuando siente esfumarse su dorada tranquilidad al calor de su Instituto Asturiano: "...Todo, alegría por de fuera; todo en mí aflicción por lo que me aguarda, por lo que pierdo en abandonar un pueblo que me quiere bien, y una residencia que me encanta" (22).

Jovellanos vuelve a sus amigos, unos, íntimos, como la Condesa de Montijo, protectora de los "reformistas"; otros, forzados y de circunstancias, como el primer ministro Godoy. Sin embargo, desde el primer día de llegada se va a poner de manifiesto la causa próxima de su destierro: una mujer, la Reina.

En la última página de su *Diario*, hay unas palabras patéticas, que preludian la borrasca que se ha de desencadenar: "...El Príncipe de la Paz nos llama a comer a su casa; vamos mal vestidos. A su lado derecho la Princesa y al izquierdo, en el costado la Pepita Tudó... Este espectáculo acabó mi desconcierto; mi alma no pudo sufrirlo; ni comí, ni hablé, ni pude sosegar mi espíritu; hui de allí, en casa toda la tarde, inquieto y abatido, queriendo hacer algo y perdiendo el tiempo y la cabeza... Conversación aclarada sobre mi repugnancia; no hay remedio; el sacrificio es forzoso; más aún sobre la remoción del objeto de la ira y persecución... Nada basta... A casa, en el colmo del abatimiento..." (23).

Jovellanos, a duras penas, acepta el cargo, pero en contra de sus propios sentimientos afectivos y ante el estado de la Corte se ve obligado a esgrimir su palabra y su pluma contra su propio protector Godoy; acción secundada por el ministro Saavedra. Fruto de esta postura es la exoneración del Príncipe de la Paz, en el 1798.

La separación del poder de Godoy es simulada; la Reina, esposa de Carlos IV, por razones más o menos veladas no ha de soportar la injuria contra su favorito; amistad atestiguada en cartas y textos de la época (24), y para reponerle en su sitial, maquina una profunda farsa, que terminará con el destierro de Jovellanos, en Mallorca.

Maria Luisa, secundada por José A. Caballero, el sustituto de Jovellanos, de quien Salcedo dice: "el instrumento escogido por la Reina para sus enredos y particulares travesuras", decreta una velada persecución contra los llamados falsamente "jansenistas" y auténticos "reformistas", apuntando contra el cenáculo de la de Montijo, y especialmente contra la Duquesa de Alba, pretendida por Godoy (25) y contra Jovellanos.

Los deseos de reforma universitaria y eclesiástica del asturiano, amparados

(21) JOVELLANOS, G. *Diario II* (1791). *Itinerario VI*. ed. cit.

(22) Idem, nt. ant. *Diario VIII*, *Itinerario XV*. ed. cit.

(23) JOVELLANOS, G. *Diarios*. (*Diario VIII*). ed. cit.

(24) SALCEDO RUIZ, A. «La época de Goya». Madrid, 1924.

(25) Véase nt. anterior y Ezquerma del Bayo. «La duquesa de Alba y Goya». Madrid, 1928.

por el ilustre obispo de Salamanca, Tavira, son interpretados como una traición y una oposición al Estado.

En el difícil asunto, globalmente y como pertenecientes al grupo de Montijo, se ven envueltas varias personas, con el propio Jovellanos, la dignidad de la Catedral de Avila, D. Antonio de la Cuesta (26), y el propio confesor de la Reina, y próximo obispo de Avila, D. Rafael Muzquiz (27).

La intriga de la Reina, ya fue denunciada por Menéndez Pelayo: "...Jovellanos fue víctima de su austeridad moral, y no por enemigo de la Inquisición, ni por haber favorecido la difusión del enciclopedismo, sino por haber querido cortar escandalosas relaciones y traer a la Reina al recto sendero, sufrió destierro, cárceles y persecuciones..." (28).

Muzquiz, aunque posteriormente fue perdonado, y "desterrado" a Avila, intervino contra el privado, unido a los cardenales Lorenzana y Despuig y Dámeto (29).

No obstante estos amagos de persecución, la verdadera intriga contra los "enemigos" del privado se fue elaborando lentamente y no dió fruto sino hasta 1801, coincidiendo con la próxima exaltación de Godoy, y de una forma conjunta contra Jovellanos (30), Cuesta y otros reformistas.

El papel que el Obispo de Avila tuvo en estos pleitos, ha sido tradicionalmente tildado de "indeciso", por el propio Menéndez Pelayo, J. A. Llorente y Villanueva (31).

Nuestro modesto parecer y análisis de papeles nos llevan a la conclusión de que Muzquiz, no quiso perjudicar a los hermanos Cuesta, falsamente acusados de regalistas, y cuyas causas serían sobreseídas relativamente pronto (32), y también de rechazo intervino, no obstante discrepancias de pareceres, en favor de Jovellanos. Hemos de reconocer la difícil postura que se vió obligado a adoptar Muzquiz, ante una intriga de tal calibre, en la que intervenían personalmente, la Reina y Godoy.

Las propias palabras acusatorias de Llorente, son para nosotros reveladoras, y nos descubren el estado indeciso del obispo abulense y la amistad que le unía con el cenáculo Montijo todavía: "...Por fin fue multado con ocho mil ducados y el obispo de Valladolid en cuatro mil; pero aquél hubiera experimentado mucho más funesta suerte, si no hubiese conseguido la protección de una dama, que pudo lograr del Príncipe de la Paz, interpusiera su autoridad para que no agríase

(26) Sobre la personalidad de D. Antonio de la Cuesta, hemos habido ampliamente en nuestro reciente libro, sobre D. José Somoza, relacionando a estos dos personajes. Recordemos, ahora que era oriundo de la Montaña, y que estuvo en relación literaria con D. Juan Meléndez Valdés, cuando este último visitó la ciudad, por el pie de los Hospitalales. Se ha hecho notar que fue autor de un proyecto de Constitución, cuya original no fue asquible ni a Menéndez Pelayo. Esta actividad política literaria, fue constatada por M. Carramolino, quien lo hace notar, refiriéndose a la íntima colaboración que brindó al obispo de Avila, D. Francisco Javier Cabrería. "...se imprimió a su nombre una notable carta pastoral dirigida a sus diocesanos... y cuya redacción se atribuyó al erudito arcediano de Avila, señor D. Antonio de la Cuesta..." (T. III, cap. XXIX, págs. 417-18 ed. Madrid, 1873). Hemos de recordar que D. José Somoza, lo cita alguna vez en sus artículos costumbristas.

(27) D. Rafael de Muzquiz y Aldunate, tomó posesión en 10 de noviembre de 1799 de la sede de Avila, procedente de la abadía de la Granja, y de confesor de la Reina. Cesó en 24 de mayo de 1801. Hay referencia de su toma de posesión en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de 16-2-1799. Según los papeles constatados en el Ar. del Palacio Episcopal de Avila, debió estar casi solo su episcopado ausente, en Madrid.

(28) MENÉNDEZ PELAYO. *M. Historia de los Heterodoxos*. Madrid, 1930.

(29) Véase, M. Menéndez Pelayo. *Heterodoxos*. L. VI, cap. 3.º Ed. Artigas, Madrid, 1930.

...Todavía el Cardenal Lorenzana tuvo en 1798 el valor huérfano de admitir tres denuncias que otros tantos frailes le presentaron contra el P. de la Paz como sospechoso de bigamia y ateo, y pecador público y escandaloso. El Arzobispo de Sevilla, D. Antonio Despuig y Dámeto, y el Obispo de Avila, Muzquiz, confesor de la Reina, juntaron sus esfuerzos contra el privado, y acabaron de persuadir a Lorenzana (primundo) a emprender la instrucción secreta, que debía preceder al mandamiento de prisión. A consecuencia de

más el asunto..." (33). Y otra prueba de su postura difícil en la Corte, estaría en el destino alejado que se le da a Muzquiz, en fecha en que se avecina la vuelta de Godoy: la sede de Santiago.

El propio Menéndez Pelayo ha reconocido que en el asunto de los reformistas, en el que se vieron inmisiados Jovellanos, Cuesta y Muzquiz, no hay claridad histórica; y por nuestra parte, somos del parecer de que difícilmente se aclarará, contando con que los papeles comprometedores serían quemados.

Es posible que en un principio el obispo Muzquiz, presionado en su libertad por Godoy, a quien antes había censurado, atacase a los reformistas de Avila, especialmente a D. Antonio de la Cuesta, y de rechazo a Jovellanos, pero la multa de que fue objeto, explica que se mantuvo en una postura de oscilación y duda, que en nada le favoreció frente al Príncipe de la Paz (34).

Calmada la situación, Muzquiz es "destinado" a Santiago, Jovellanos a Mallorca, y D. Antonio Cuesta espera su veredicto de inculpabilidad en Francia, protegido por la de Montijo y el ex ministro Cabarrús.

Días antes del destierro, en sus tierras de Gijón, Jovellanos recordará Avila, acaso con nostalgia y por motivos culturales y literarios, en carta al Sr. Posada: "...desde luego me hace gran novedad lo que usted me dice, pues habiendo oido hablar mucho, y leído algo de los Rojas de Tuña, sólo conservo memoria del gitano escritor, y de un canónigo de Coria, cuyos retratos se conservan en la casa de Pravia... Me dice usted que en 1672 estaba en Avila. ¿Fue antes por ventura obispo de allí? En tal caso podemos hallar más luz por otro medio, y lo encargaremos a Felipe Posada, que se halla canónigo de Oviedo por permuta..." (35).

Después de esto una cortina de recuerdo se abate sobre Jovellanos. Cuando el prócer vuelva a la península, la invasión napoleónica será evidente y Avila, estará a punto de ser presa del general Hugo.

De este modo quedan relacionados para siempre Jovellanos y Avila; acaso la fortuna, algún día, ofrezca más documentación que ilustre esta comunicación y esclarezca puntos tan interesantes.

ésto, fueron desterrados de España Lorenzana, Despuig y Muzquiz (estos temporalmente), en 14 de marzo de 1797, con el irrisorio pretexto de mandarlos a consolar a Pio VI prisionero de Napoleón...). Sobre este asunto se expresa en el mismo sentido el propio Jovellanos, en sus *Diarios*: no hace comentario sobre Muzquiz.

(30) Así se expresa sobre las acusaciones de Jovellanos, Llorente: "...Jamás el Sr. Jovellanos había proferido proposiciones opuestas al dogma, pues antes bien, en muy amante de la pureza de la religión. Como era genérica la denuncia, no se llegó a formar proceso en el tribunal de la Inquisición; pero el Sr. Jovellanos fue maltratado por otros medios..." Hay que advertir que en este difícil momento, tanto Muzquiz, partidario de la Inquisición, como Jovellanos, defensor de los derechos de los Obispos, estaban unidos frente al privado.

(31) LLORENTE, J. A. *Historia crítica de la Inquisición*, T. II, Cap. XIII. Barcelona, 1876.

(32) Creemos que no es acertada la afirmación de M. Pelayo, cuando acusa a Muzquiz de perseguidor de Cuesta, en 1794, ya que en esa fecha, aún no era obispo de Avila.

*Documentos de los hermanos Cuesta*: (Actas Capitulares Ayuntamiento, Sesión de 7 - Junio - 1806). Preside D. José Alonso Valdenbro, corregidores por S. M. de la ciudad de Avila... Por el Sr. Corregidor se hizo presente un oficio que con fecha de tres del corriente le ha pasado D. Inocencio A. de la Rosa, comisionado del Supremo Consejo de la Sta. Gral Inquisición, con una copia que le acompaña de la Real Orden de S. M. que Dios guarde, relativa a la causa seguida contra los hermanos D. Antonio y D. Gorónimo Cuesta, aquel, arcediano titular de la S. I. Catedral de esta ciudad y este penitenciarlo de la misma. Como así mismo la certificación puesta a continuación de dicha Real Orden, que consta su ejecución...

—(Actas Capitulares Ayuntamiento, Sesión 23-12-1806).—La Santa Inquisición por medio de un despacho ordena, después de la causa seguida contra el arcediano D. Antonio de la Cuesta, previene y manda desde Valladolid, sea restituido este arcediano al goce de su prebenda, sin que a él ni a su familia pueda perjudicarle el arresto... Y en su vista el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

(33) LLORENTE, J. A. *II.º C.º Inquisición*. Cap. XIII. B. 1876.

(34) Véase, Caso González, J. «J. y la Inquisición». AO. VII-IX.

(35) «Correspondencia con el Sr. Posada». Gijón, 28-6-1800. BAE Obras, ed. Nocedal.



Institución Gran Duque de Alba

## DOCUMENTOS SOBRE JOVELLANOS

**Registro de Grados que se dieron en todas las Facultades en la Insigne y Real Universidad de Santo Tomás, extramuros desta ciudad de Avila, en el año 1763.**

**Incorporación de Grado de Bachiller y repetición para Licenciado en la Facultad de Cánones, a Dn. Gaspar Jove Llanos, natural de la Villa de Gijón, diócesis de Oviedo.**

Estando en el Convento y Real Universidad de Santo Tomás extramuros desta ciudad de Avila en tres de noviembre de el año mil setecientos sesenta y tres, como a las diez de la mañana poco más o menos, juntos en Claustro, en General Mayor de Theología los Rvdos. Padres — Mtro. Fr. Esteban de Castro, Prior y Cancillario; Fr. Juan Pueyo; Fr. Juan Rosel y Fr. Domingo Matheos, Regentes; Licenciados Dn. Manuel Fernández Moreno, Provisor y Vicario General en esta dicha ciudad y Diócesis, y Dn. Juan Cabrejas, Visitador General de ella, y Fr. Damián Ximénez, Mtro. de estudiantes, todos de dicho Claustro y Universidad, por ante mí el notario y secretario de ella, entró en dicho General el que dijo llamarse D. Gaspar Jove Llanos y ser natural de la villa de Gijón, diócesis de Oviedo; y presentó título dado por D. Joseph Casajús y Azpilcueta, secretario de la Universidad de Osma, por el que consta haber recibido en ella el grado de Bachiller en la Facultad de Leyes, en nueve de junio del año mil setecientos sesenta y uno, el que juró ser cierto y verdadero, y del contenido en él. Y suplicó al Claustro le admitiese la Incorporación de él en esta Real Universidad, y le diese licencia para ascender a el de Licenciado en la Facultad de Cánones; que estaba prompto a hacer la repetición, y demás actos que se acostumbran: Y entendido y visto el referido título le dieron por bueno y bastante, y le admitieron a dicha incorporación: Y para la repetición de dicho grado de Licenciado leyó por espacio de tiempo el Capítulo 28 de jure jurando, sobre que se le hicieron argumentos y réplicas, y habiendo respondido a ellas se le abrieron tres puntos en las *Decretales*, de los cuales eligió para leer el Capítulo 30 de oficio et potestate judicis delegati.

Y por mí el Secretario se le hizo saber cómo tenía veinte y cuatro horas de término para leer, y hacer el examen secreto de dicho punto, y entendido por el suso dicho, respondió lo oía; con que por aora se quedó en este estado: siendo testigos los Pdes. Fr. Juan Sánchez, Fr. Joseph Bravo, y Fr. Francisco Revilla, Lectores de Artes de dicha Real Universidad. Firmólo el Rvdmo. P. Cancillario: é yo el Notario Secretario, en fee de ello.

Ante mí,  
**Licdo. D. Sebastián Cabrera y Coronel.**  
Secretario.—(Rubricado).

**Fr. Esteban de Castro.**  
Prior. (Rubricado).

Grado de Licenciado al dicho D. Gaspar  
Jove Llanos.

Estando en dicho Convento y Real Universidad de Sto. Tomás, extramuros desta ciudad de Avila, en cuatro de noviembre de el año de mill setecientos sesenta y tres, como a las diez de la mañana poco más o menos, juntos en el Claustro en el General Mayor de Theología, los Rvdmos. P. Mtro. Prior y Cancellario, Regentes, Licenciados y Mtro. de estudiantes, nominados en la Incorporación antecedente, todos de dicho Claustro y Universidad, por ante mí el Notario Secretario de ella, entró en dicho General D. Gaspar de Jove Llanos, y dijo que estaba prompto para leer y hacer el examen secreto de el punto que ayer había elegido para ascender al Grado de Licenciado en la Facultad de Cánones. Y suplicó al Claustro le diese su licencia: y entendido, y habiendo sido admitido, estando a puerta cerrada, empezó a leer de dicho punto, y lo continuó por espacio de tiempo hasta que se le hizo señal cesase, y sobre él se le hicieron argumentos y réplicas, y habiendo respondido a ellas, se le mandó salir de dicho General, y quedando en él los del Claustro.

Yo el Secretario dí a cada uno las letras de A y R, que se acostumbran para votar, con las cuales lo hicieron en secreto, y habiéndolas vuelto a recoger en una fuente de plata, prebenida para este efecto, vistas, y reconocidas por dicho P. Cancellario en mi presencia, pareció haber votado todos *nemine discrepante*, con la letra A. señal de aprobación, que dije y publiqué a los de dicho Claustro, con que mandaron volviese a entrar el referido D. Gaspar, a quien habiéndolo hecho, se le mandó que pidiese, y pidió a dicho P. Cancellario el Grado de Licenciado en la Facultad de Cánones, el qual le dió y concedió *authoritate apostolica et regia*: Y le dió licencia para ascender al de Doctor y Maestro en Cánones. Y lo pidió por testimonio, el qual el dicho P. Cancellario, acordó se le diese, y título en forma de dicho Grado. Siendo testigos los Padres Fr. Juan Sánchez, Fr. Joseph Brabo y Fr. Francisco Revilla, Lectores de Artes de dicha Real Universidad: Firmólo el Rvdo. Padre Cancellario, e yo el Notario Secretario, en fee de ello.

Ante mí,  
Licdo. Sebastián Cabrera y Coronel.  
Secretario.—(Rubricado).

Fr. Esteban de Castro.  
Prior.—(Rubricado).

—o—

En Avila, mayo de 1966.

M. Ruiz Lagos.



Institución Gran Duque de Alba



Depósito Legal: AV-80-1960.

Imprenta Vda. de Emilio Martín.—Plaza de Pedro Dávila, 2—AVILA 14 de Mayo de 1960

Inst. G